

## AVISO DE PRIVACIDAD

La Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en **Andador Libertad No. 54, Primer piso (casa Francisco León de la Barra), Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el **formato de Solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición)**, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales recabados serán utilizados en el trámite de su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO, con la siguiente finalidad:

- 1) Para la atención a su solicitud por parte de esta Unidad de Transparencia y el área responsable que corresponda.
- 2) Para que esta Unidad pueda notificarle lo que corresponda al trámite de su Solicitud.
- 3) Para el registro y captura de su solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, según lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- 4) Atendiendo al artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable, esta Unidad preserva el formato íntegro y la información que se derive del trámite de la solicitud, como parte de su archivo.

Para llevar a cabo la finalidad descrita en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales; **datos de identificación:** nombre completo, fotografía y firma; **datos de contacto:** correo electrónico, domicilio o número telefónico para recibir notificaciones y los referidos en la solicitud para el derecho que desea ejercer.

No se omite señalar que dada la naturaleza y contenido de los documentos de identificación oficial que le sean requeridos, se podrá contar con datos personales adicionales a los antes citados, mismos que no son necesarios para la finalidad descrita; asimismo, derivado de lo que manifieste en su solicitud, podrán recabarse datos personales considerados como sensibles, los cuales serán protegidos de conformidad con la ley de la materia.

**El fundamento para el tratamiento de datos personales:** artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público.

### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, ubicada en Andador Libertad No. 54, Primer piso (casa Francisco León de la Barra), Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <http://bit.ly/3X6eroB>, acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, requerir la información vía correo electrónico a la dirección [utpe@queretaro.gob.mx](mailto:utpe@queretaro.gob.mx) o comunicarse al teléfono (442)2385000 ext. 5187, 5543 o 5544.

### Transferencia de datos personales.

Con base en lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Unidad está obligada a registrar y capturar las solicitudes presentadas por escrito, en la Plataforma Nacional de Transparencia administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Asimismo, se entenderá que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de sus datos personales, en caso de así requerirse, con motivo de la atención a su solicitud, por parte de la dependencia competente, conforme a lo previsto en el artículo 16 fracción II, 59, 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

### Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://portal.queretaro.gob.mx/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/3OXBEqO>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**Fecha de última actualización: 05 de junio de 2023.**